



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 063- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 019-CT-GADMLA-2019, la Comisión de Terrenos, señala: La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, basada en la siguiente documentación, informa al señor Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) Proyecto de Electrificación de la Lotización "Jerusalén", legalmente aprobado por la Corporación Nacional de Electricidad Sucumbíos;
- 2) Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la Lotización "Jerusalén", parroquia Nueva Loja, aprobado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "EMAPALA -EP", de acuerdo al Informe No. GTI-JDP-015-2018 y Oficio No. EMAPALA EP-GG-0053-2019;
- 3) Informe No. 01 L-DP-GADMLA, de fecha 17 de enero del 2019, suscrito por el Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, documento mediante el cual remite la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los poseionarios de la Lotización "Jerusalén" parroquia Nueva Loja, por ende sugiere dar continuidad con el trámite de la lotización, previo cumplimiento del Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica;
- 4) Informe No. 005-CLF-GADMLA-2019, de fecha 04 de febrero del 2019, emitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante el cual expresan que el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Jerusalén", parroquia Nueva Loja, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad, y es conveniente para el



Gobierno Municipal de Lago Agrio, aprobar esta norma para que el Lotizador o Propietario de las tierras, pueda otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la Lotización “Jerusalén”, parroquia Nueva Loja, y en lo que respecta a los servicios básicos; de manera especial, al agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como otro tipo de mejoramiento de infraestructura urbana, por estas razones recomiendan acoger el criterio técnico inserto en el Informe No. 01 L-DP-GADMLA, de fecha 17 de enero del 2019;

5) Resolución de Concejo No. 036-GADMLA-2019, de fecha 15 de febrero del 2019, por unanimidad resuelven: “Aprobar el informe No. 005-CLF-GADMLA-2019 de la Comisión de Legislación y Fiscalización; y aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Jerusalén”, parroquia Nueva Loja y pase a la Comisión de Terrenos”;

6) El 06 de marzo del 2019, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos, con la presencia de los señores Concejales: María Esther Castro y Sr. Javier Pazmiño Calero, en sus calidades de Presidenta e Integrante respectivamente de esta comisión; y conjuntamente con el Ingeniero Francisco Torres –Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arquitecto Cesar Zúñiga – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arquitecto Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; y Arquitecta Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 036-GADMLA-2019, inherente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Jerusalén” de la parroquia Nueva Loja; en esta reunión la parte técnica correspondiente dio a conocer que la lotización en referencia cuenta con 47 predios y 06 manzanas; posee el 98% de vías aperturadas; 98% de vías lastradas; 100% de amojonado; 100% de tendido eléctrico; 85% de postes; y el 16.43% de áreas verdes. En esta reunión la Comisión de Terrenos resolvió: Solicitar al Procurador Síndico, emita un criterio legal sobre el Proyecto de Ordenanza en referencia; y posteriormente en coordinación con el señor Lotizador realizar la respectiva inspección de campo.

7) Oficio No. 050-AJ-GADMLA-2019, de fecha 07 de marzo del 2019, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, documento mediante el cual emite su criterio legal sugiriendo que, la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización Jerusalén de la Parroquia Nueva Loja, debe ser aprobado, por cuanto cumple con lo establecido en el Art. 470 del COOTAD, y a lo dispuesto al Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.



8) El día 13 de marzo del 2019, la Comisión de Terrenos conjuntamente con la Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones y el Sr. Jorge Ojeda – Propietario de la Lotización Jerusalén, procedió a realizar la inspección de campo, en los predios de la Lotización en referencia, donde se pudo observar lo siguiente:

- La Lotización Jerusalén se encuentra ubicada en el Km 1 ½ de la vía a Tarapoa, margen izquierdo, de la Parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos;
- Existe apertura y lastrado de vías, principales y transversales;
- Colocación de postera para tendido eléctrico; y
- El área verde cumple con el porcentaje establecido en la ley, y está distribuida en las manzanas 01 y 02.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego del análisis de rigor correspondiente, por mayoría **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Jerusalén" parroquia Nueva Loja, que se adjunta al presente documento con la respectiva Exposición de Motivos.**

Que, en el sexto Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintidós de marzo del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 019-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Jerusalén" parroquia Nueva Loja;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Alcaldesa encargada y ante moción presentada, por unanimidad,

RESUELVEN:

Aprobar, el informe N° 019-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Jerusalén" parroquia Nueva Loja.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 22 de marzo de 2019


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL